



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2021 19:14:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 21 de Junio del 2021

OFICIO N° D000177-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno
Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N 144-2021-CTVC/PUN.

Referencia : a) OFICIO N° 047-2021-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

— CASO N° 144-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente,

Adj.
INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL
INFORME N° D000312-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

GPM/gmc

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° D0012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-GRZY.

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
Jefe de la Unidad Territorial Puno del PNAE Qali Warma

Cc : **PEDRO NELSON SANGA SUCASACA**
Coordinador Técnico Territorial Puno del PNAE Qali Warma

Asunto : RESPUESTA A ALERTA DEL CTVC CASO N° 144-2021-CTVC/PUN DE LA I.E.P 73002 GLORIOSO 821 DEL DISTRITOS DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DECARABAYA

Referencia : OFICIO N° 047-2021-CTVC/PUNO

Lugar y fecha : Puno, 15 de Junio del 2021

Mediante la presente me dirijo a usted, en atención al documento de referencia OFICIO N°047-2021- CTVC/PUNO presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia, detallando de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante OFICIO N°047-2021-CTVC/PUNO, de fecha 31 de Mayo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa N°73002 Glorioso 821 con código modular 0387894 del distrito de Macusani, provincia de Carabaya, del departamento Puno.
- 1.2. El **CASO N°144-2021-CTVC/PUN**, hace referencia con fecha de registro 25/03/21, La secretaria de comité local realizo vigilancia al inicio de la prestación del servicio alimentario de Qali warma, en presencia del Sr. Pedro Ramos Ramos, director de la institución educativa de nivel primaria N° 73002 "Glorioso 821", código modular 0387894, distrito de Macusani y se registró el siguiente punto crítico:

EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS: *El CAE distribuyó los de alimentos los día a 25 y 26/03/2021, con 08 días de*



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

retraso respecto al primer día de inicio de clases escolares del año 2021, el director manifestó que esto se debió a que el "CAE se demoró en organizar los alimentos por la cantidad de alumnos matriculados que hay, además faltaba ratificar las matrículas de alumnos regulares". De acuerdo al cronograma publicado en la institución educativa, la distribución de alimentos a los padres o apoderados de los usuarios estaba programado para los días 25 y 26 de marzo de 2021, el miembro del Comité Local estuvo presente haciendo veeduría a la distribución de alimentos del primer día; así mismo el Comité local consultó sobre el retraso en la entrega y el director dijo, que el CAE se demoró en organizar los alimentos por la cantidad de alumnos matriculados que hay, además faltaba ratificar las matrículas de alumnos regulares

II. ANALISIS

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señalada como Punto Crítico en su CASO N°144-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las acciones correctivas del punto crítico de la siguiente manera:

2.1. REFERENTE A "EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS"

Referente a este Punto Crítico se ha realizado las siguientes acciones:

PRIMERO: El que suscribe servidor del PNAE Qali Warma, en fecha 04/06/2021 se comunicó con el Prof. Pedro Augusto Ramos Barrios, identificada con DNI 01700433, director de la Institución Educativa N°73002 glorioso 821 mediante llamada telefónica a fin de comunicar sobre las observaciones del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

SEGUNDO: el 11/03/21 mediante llamada se comunicó con el profesor Pedro Augusto Ramos Barrios El director de la IIEE 73002 Glorioso 821 para realizar el seguimiento remoto y brindar asistencia técnica sobre los temas sobre la Gestión del Servicio Alimentario, BPM, BPAL y manejo de residuos sólidos

TERCERO: El CAE ha realizado la distribuido de los alimentos de la primera entrega a las madres, padres o apoderados el 25 Y 26/03/21 de marzo del presente año cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y protocolo de distribución de los alimentos en la IE.

CUARTO: El 10 de Junio del presente año, se brindó asistencia técnica presencial a los comités de alimentación escolar de la IEP. 73002 GLORIOSO 821. respecto a la distribución oportuna de alimentos a los padres de familia y/o apoderados para la distribución de alimentos a los usuarios y usuarias de la IE para la preparación en el hogar, periodos y días de atención, gestión del servicio alimentario, Buenas Prácticas Manipulación de los Alimentos,



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

medidas de prevención frente al COVID-19 y manejo de residuos sólidos.

El profesor Pedro Augusto Ramos Barrios Director de la IEP. 73002 GLORIOSO 821, manifiesta que en ningún momento visitó a la IEP. 73002 GLORIOSO 821 El representante de CTVC (Beatriz Justa Choquehuanca C.), tampoco realizó las preguntas de la ficha de vigilancia PNAEQW, También hace mención que sus datos registrados en la ficha están mal. sus nombre y apellidos son Pedro Augusto Ramos Barrios y no Pedro Ramos Ramos

El mismo día 10/06/2021, el CAE Terminando la asistencia técnica se redactó un acta de acuerdos (Anexo en donde se plasma el compromiso del Comité de alimentación escolar sobre la entrega oportuna de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados según las entregas y periodos de atención alimentaria.

III. CONCLUSION

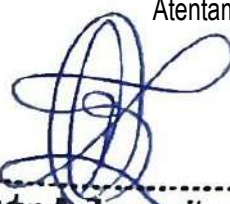
- 3.1. Referente al punto crítico "EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS" **que a través de la asistencia técnica brindada al CAE, se ha realizado la distribución de los alimentos de la primera entrega a las madres, padres o apoderados el 25 Y 26/03/21 de marzo del presente año cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y protocolo de distribución de los alimentos en la IE.** Asimismo, se ha capacitado virtualmente a los integrantes del CAE sobre la Gestión del Servicio Alimentario, BPM, BPAL y manejo de residuos sólidos. Además, el CAE se compromete en el acta de acuerdos la distribución de los alimentos oportunamente en las siguientes entregas a las madres, padres o apoderados cumpliendo todas las medidas de prevención por la coyuntura actual del Covid-19.

III. RECOMENDACIONES.

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno, mediante el oficio respectivo, a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,


 **Gladys R. Zapana Yucra**
DNI N° 46523711
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL

Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
f. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
manzanas del Colegio Santa Rosa
teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Adjunto:

- Anexo 1: Acta de Acuerdos.
- ANEXO 2. Registro de asistencia de la asistencia técnica brindado a los CAEs
- ANEXO 3: Acta de Distribución de Alimentos a Usuarios del PNAE Qali Warma.
- ANEXO 4: Evidencias fotográficas de la distribución de alimentos.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 1: acta de acuerdos

160

ACTA DE ACUERDOS COMITE DE ALIMENTACION QALI WARMA

En la dirección de la Institución Educativa número 73002, Glorioso 821, de esta ciudad de Mancos, siendo horas dos de la tarde del día diez de junio del año dos mil veintiuno se reunieron el señor director de la Institución educativa, la señorita Gladys Zapana Yucra, Monitor de Gestión Local programa Nacional de alimentación escolar, Qali Warma, la secretaria Prof. Eva Las-teros Chura, la Señora Gladys Sullá Gomez, miembro del CAE - Administrativo, la Señora Hilda, miembro 1 del CAE de la Institución Educativa, con motivo de la alerta emitida por comité de transparencia ciudadana (CCTVCA) donde manifiesta que el CAE no ha iniciado el proceso de distribución de alimentos para los alumnos matriculados, de la primera entrega de alimentos.

PRIMERO.- El señor director dio la bienvenida a la señorita Monitora de Gestión Local, dando la indicación que en ningún momento visito a la Institución la Señora Beatriz Justa Choquehuanco Onofre en la primera dotación ni estos meses, como aparece una ficha del Comité de transparencia y Vigilancia Ciudadana con el código V-020-2021-PUN-Q de fecha 25-03-01, y a su vez en dicha ficha no es coincidente el nombre y apellidos del directo, como aparece Pedro Ramos Ramos, lo correcto es Pedro Augusto Ramos Barrios. Y todos los integrantes del comité, desconocemos la visita de esta fecha la señora indicada.

SEGUNDO: El comité de Alimentación Escolar seguira cumpliendo la distribución de los alimentos en las fechas establecidas del periodo.

Grafiresa



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



161

de atención cumpliendo todos los protocolos de bio seguridad.
El presente acta se realiza en presencia del responsable.
la monitora de Gestion Local. PNAE Qaly warma y los
integrantes de la comision. CAE de la Institución Educa-
tiva.

No habiendo mas puntos a tratar se levanta el acta.
siendo horas tres y quince de la tarde, firmando al pie
los presentes.



[Signature]
Mg. Pedro Augusto Ramos Butros
DIRECTOR
LEP N° 70096 GIGRISO 521 - MACUSANI



[Signature]
Gladys R. Zapana Yucra
DNI N° 46523711
MONITOR DE GESTION LOCAL

[Signature]
EX 700862
Xery G. Sullca Gomez

[Signature]
01683887
Hilda P. Gusman Murillo

[Signature]
01683683
EVA LASTERO CHURD.
CAE

ANEXO3: ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A LOS PADRES Y/O APODERADOS

PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 26 del mes Marzo del 2021, a horas 14:00 en la Institución Educativa Pública N° 73002 GLORIOSO 821 con Código Modular 0387894 del distrito de Macusani de la provincia de Cerebaya, departamento Puno,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Pedro Augusto Ramos Barrios	01700433	presidente
2	Eva selome lasteros chura	01683683	secretario
3	Mery Gladys Sulca Gomes 01700862	01700862	vocal
4	Hilda Fortunata Guzman Munillo	01683687	vocal
5	Elena pachapuma hinofuente	41475120	vocal

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite	1612	10		
2	Aroz	806	11		
3	Azucar	806	12		
4	Conserva de pescado en aceite vegetal	1612	13		
5	Conserva de pescado en salsa de tomate	806	14		
6	Fideos	806	15		
7	Hojuelas de avena	1612	16		
8	Leche evaporada	1612	17		
9	Quinua	806	18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ 806 _____
usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Algunos productos enlatados estaban doblados.

Dando la conformidad al presente.



Pedro Augusto Ramos Barrios
Ing. Pedro Augusto Ramos Barrios
DIRECTOR
USP. M. P. 00000000000000000000

Pedro Augusto Ramos Barrios

01700433

Integrante del CAE

Eva Salomé Lasteros Chuta

Eva Salomé Lasteros Chuta

01683683

Integrante del CAE

Mery Gladys Sulca Gómez

Mery Gladys Sulca Gómez

01700862

Actor social o autoridad local u otro

Hilda Fortunata Guzmán Murillo

Hilda Fortunata Guzmán Murillo

01683887

Integrante del CAE

Elena Pachapuma Hinojente

Elena Pachapuma Hinojente

41475120

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO 4: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS



EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA DISTRIBUCIONDE ALIMENTOS



EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA DISTRIBUCIONDE ALIMENTOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2021 17:02:55 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Puno, 21 de Junio del 2021

INFORME N° D000312-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 144-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 73002 GLORIOSO 821 SITUADA EN EL DISTRITO MACUSANI, PROVINCIA CARABAYA, DEPARTAMENTO PUNO..

Referencia : a) OFICIO N° 047-2021-CTVC/PUNO
b) INFORME N° D0012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-GRZY.
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL (20ABR2021)

Fecha Elaboración: Puno, 21 de junio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N°047-2021-CTVC/PUNO, de fecha 31 de Mayo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa N°73002 Glorioso 821 con código modular 0387894 del distrito de Macusani, provincia de Carabaya, del departamento Puno.

El CASO N°144-2021-CTVC/PUN, hace referencia con fecha de registro 25/03/21, La secretaria de comité local realizo vigilancia al inicio de la prestación del servicio alimentario de Qali warma, en presencia del Sr. Pedro Ramos Ramos, director de la institución educativa de nivel primaria N° 73002 "Glorioso 821", código modular 0387894, distrito de Macusani y se registró el siguiente punto crítico:

PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

El CAE distribuyó los de alimentos los días a 25 y 26/03/2021, con 08 días de retraso respecto al primer día de inicio de clases escolares del año 2021, el director manifestó que esto se debió a que el "CAE se demoró en organizar los alimentos por la cantidad de alumnos matriculados que hay, además faltaba ratificar las matrículas de alumnos regulares". De acuerdo al cronograma publicado en la institución educativa, la distribución de alimentos a los padres o apoderados de los usuarios estaba programado para los días 25 y 26 de marzo de 2021, el miembro del Comité Local estuvo presente haciendo veeduría a la distribución de alimentos del primer día; así mismo el Comité local consultó sobre el retraso en la entrega y el director dijo, que el CAE se demoró en organizar los alimentos por la cantidad de alumnos matriculados que hay, además faltaba ratificar las matrículas de alumnos regulares.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 144-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 144-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

- El Monitor de gestión Local asignado para la ruta, en fecha 04/06/2021 se comunicó con el Prof. Pedro Augusto Ramos Barrios, identificada con DNI 01700433, director de la Institución Educativa N°73002 glorioso 821 mediante llamada telefónica a fin de comunicar sobre las observaciones del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- Al respecto el 11/03/21, el Monitor de Gestión Local, mediante llamada se comunicó con el profesor Pedro Augusto Ramos Barrios El director de la IIEE 73002 Glorioso 821 para realizar el seguimiento remoto y brindar asistencia técnica sobre los temas sobre la Gestión del Servicio Alimentario, BPM, BPAL y manejo de residuos sólidos.
- El CAE ha realizado la distribuido de los alimentos de la primera entrega a las madres, padres o apoderados el 25 Y 26/03/21 de marzo del presente año cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y protocolo de distribución de los alimentos en la IE.
- Asimismo, El 10 de junio del presente año, se brindó asistencia técnica presencial a los comités de alimentación escolar de la IEP. 73002 GLORIOSO 821, respecto a la distribución oportuna de alimentos a los padres de familia y/o apoderados para la distribución de alimentos a los usuarios y usuarias de la IE para la preparación en el hogar, periodos y días de atención, gestión del servicio alimentario, Buenas Prácticas Manipulación de los Alimentos, medidas de prevención frente al COVID-19 y manejo de residuos sólidos.
- El profesor Pedro Augusto Ramos Barrios Director de la IEP. 73002 GLORIOSO 821, manifiesta que en ningún momento visito a la IEP. 73002 GLORIOSO 821 El



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

representante de CTVC (Beatriz Justa Choquehuanca C.), tampoco realizó las preguntas de la ficha de vigilancia PNAEQW, También hace mención que sus datos registrados en la ficha están mal. sus nombre y apellidos son Pedro Augusto Ramos Barrios y no Pedro Ramos Ramos El mismo día 10/06/2021, el CAE Terminando la asistencia técnica se redactó un acta de acuerdos (Anexo en donde se plasma el compromiso del Comité de alimentación escolar sobre la entrega oportuna de los alimentos a los padres de familia y/o apoderados según las entregas y periodos de atención alimentaria.

- 4.2. Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a las Instituciones Educativas usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformación de los CAE al 100%.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico identificado es "EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS" que a través de la asistencia técnica brindada al CAE, se ha realizado la distribuido de los alimentos de la primera entrega a las madres, padres o apoderados el 25 Y 26/03/21 de marzo del presente año cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad y protocolo de distribución de los alimentos en la IE. Asimismo, se ha capacitado virtualmente a los integrantes del CAE sobre la Gestión del Servicio Alimentario, BPM, BPAL y manejo de residuos sólidos. Además, el CAE se compromete en el acta de acuerdos la distribución de los alimentos oportunamente en las siguientes entregas a las madres, padres o apoderados cumpliendo todas las medidas prevención por la coyuntura actual del Covid-19. Por lo tanto, el caso se considera INFUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.3. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por LIPA
PORTILLO Hermelinda FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 14:29:54 -05:00

Puno, 20 de Abril del 2021

INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Atención : **Pedro Nelson Sanga Sucasaca**
Coordinador Técnico Territorial UT Puno

Asunto : Informe sobre la ejecución de actividades de capacitación dirigido a los
Comites de Alimentación Escolar en la UT Puno

Referencia : Correo institucional fecha 15.04.21

Fecha Elaboración: Puno, 20 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, su vez en relación al asunto de la referencia informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Mediante correo con fecha 15.04.2021 el Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Puno, solicita informe sobre la ejecución de actividades educativas dirigido a los integrantes del CAE debido a que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, como producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas, remitió 81 alertas con 127 puntos críticos en diferentes Instituciones Educativas, donde la mayor cantidad de puntos críticos se relacionan al Comité de Alimentación Escolar que NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN SOBRE SUS FUNCIONES (37). Asimismo, el director de la institución educativa manifestó, que el Comité de Alimentación Escolar renovado para la gestión del 2021, aún no ha recibido capacitación por el Programa Qali Warma, ni presencial o virtualmente, para el cumplimiento informado de sus funciones en la prestación del servicio alimentario.

II. ANALISIS

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW en el año 2020, en el contexto actual del estado de emergencia y de la educación no presencial de las instituciones educativas aprobó nuevas normas para la gestión del servicio alimentario, como la RDE N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 20.04.2020 que aprueba el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, que considera lo siguiente:

- 1) Etapas de la gestión del servicio alimentario
- 2) Fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario (Comité de Alimentación Escolar)
- 3) Destino excepcional (Estado en emergencia)

Asimismo, el MINEDU a través de la RM N°176-2020-MINEDU, de fecha 25.04.2020, dispone que los CAE durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 (Gestión del Servicio Alimentario en Estado de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Emergencia), del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario (RDE N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).

2.1. Sobre capacitación a los Comités de Alimentación Escolar:

En el contexto de emergencia sanitaria nacional, el PNAEQW desarrolla el fortalecimiento las capacidades de los Coordinadores Técnicos Territoriales (CTT), Especialistas Educativos (EE) y Monitores de Gestión Local (MGL) de las Unidades Territoriales, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW opera mediante el modelo de cogestión que incluye tres fases i) Planificación del menú escolar, ii) fase de compra y ejecución contractual y iii) gestión del servicio alimentario. En todo este proceso participa los Comité de Compra y el Comité de Alimentación Escolar (CAE) y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

2.1.1. En este contexto el PNAEQW aprueba mediante la RDE N° D00193-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23.06.2020 el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Wama". Con la finalidad de fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario como los integrantes del Comité de Compras, integrantes del Comité de Alimentación Escolar y otros actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, para la mejora de la gestión del servicio alimentario que brinda el Programa y en la promoción de los hábitos de saludable en niños y niñas de la Instituciones Educativas de educación básica regular, de Jornada Escolar Completa (JEC) y Formas de Atención Diferenciada (FAD), utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para las estrategias de capacitación como: i) Telecapacitación, ii) Telesesión Educativa, iii) Curso virtual MOOC y iiiii) Capacitación personalizada en el marco de la supervisión presencial.

Asimismo, el PNAE Qali Warma aprueba mediante la RDE N° D00223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10.08.2020 "Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW"

Por lo expuesto, la Unidad Territorial Puno en atención a los documentos mencionados implementa acciones de capacitación dirigido a los integrantes del CAE con enfoque andragógico, de interculturalidad, de género y soporte de recursos y materiales educativos.

En el contexto actual de la emergencia nacional, de la Educación no presencial de las Instituciones Educativas y la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia, se brindó capacitación a los integrantes del CAE, haciendo uso de la TIC, que a continuación detallo:

- **Curso MOOC** "Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar", curso en línea masivo y abierto desarrollado por diversos medios digitales accesibles por internet, donde los integrantes del CAE reciben conocimiento de forma permanente, de proceso autoformativo y asistido por el equipo técnico de Monitores de Gestión Local.
- **Telecapacitación**, técnica educativa que utiliza como medio de capacitación las llamadas telefónicas, el whatsapp y mensajes de texto, correo electrónico o Facebook. Se brinda información estructurada a los integrantes del CAE y el envío de material educativo coordinado.
- **Telesesión Educativa**, técnica educativa que utiliza como medios de capacitación, aplicativos como el zoom, meet, otros y WhatsApp. Se brinda información estructurada a los integrantes del CAE y el envío de material educativo coordinado.

Los temas abordados mediante estas modalidades de capacitación fueron:

- Gestión del servicio alimentario y normas vigentes



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

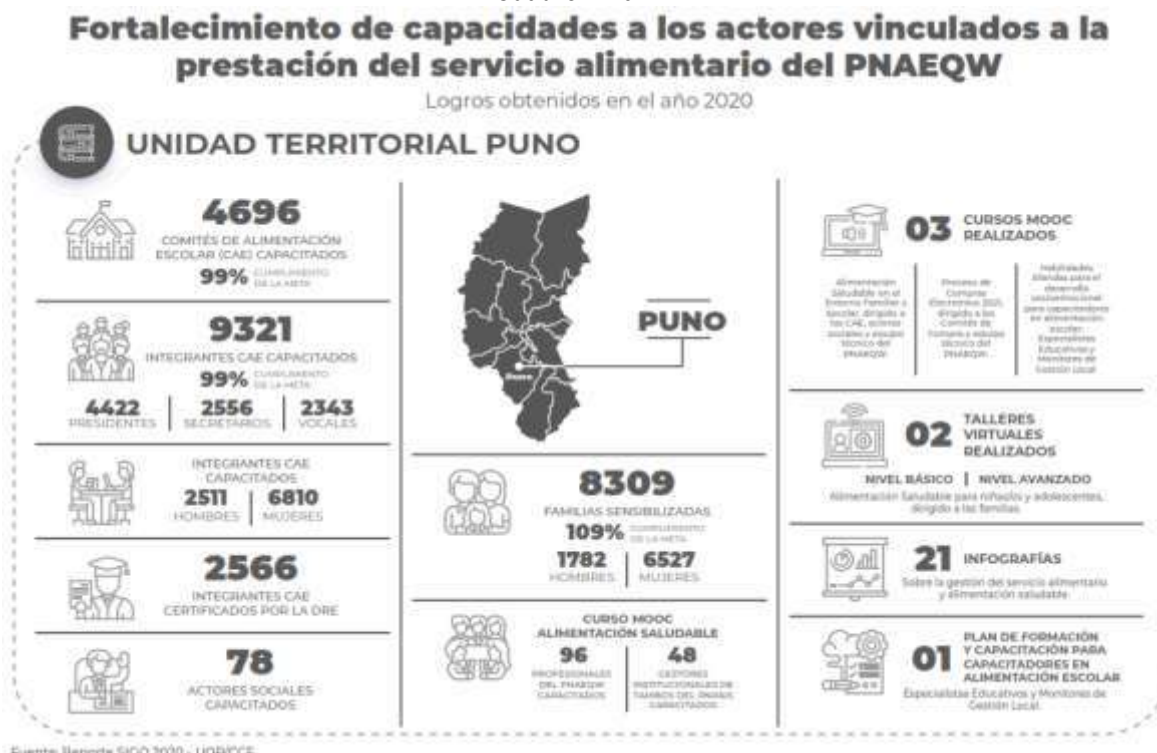
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVID-19
- Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario
- Prácticas saludables en alimentación escolar en el hogar
- Manejo de residuos sólidos en la I.E. y en el hogar, en el contexto del COVID-19

Resultados alcanzados en el 2020:

Cuadro N° 01



Se aprecia en el cuadro N° 01 que de 4697 CAE conformados, reciben capacitación 4696 CAE representando el 99% de ejecución. El (01) CAE de la IEP N°72163 con CM N° 0241505 del Distrito de Coasa, Provincia de Carabaya, se encuentra capacitado, por tema de actualización del SIGO, no se consideró en el momento del corte de importe.

De acuerdo al Plan de Fortalecimiento de capacidades y al cronograma según POI 2020, la ejecución de las modalidades de capacitación a integrantes del CAE se ejecutaron desde el mes de agosto a diciembre del año 2020.

Asimismo, debo precisar que 2566 integrantes del CAE lograron culminar el curso virtual "Alimentación Saludables en el Entorno familiar y Escolar" en sus tres ediciones, logrando Certificarse satisfactoriamente con un total de 120 horas pedagógicas, representando el 55% de ejecución. Este curso fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 1366-2020-DREP con fecha 31.08.2020.

A continuación detallo los contenidos temáticos abordados en cinco módulos:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MÓDULO	SESIONES
M1: Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW y Normas vigentes	- Sesión 01: Normas vigente frente al estado de emergencia relacionada a la prestación del servicio alimentario. - Sesión 02: El Protocolo para la Gestión del Servicios Alimentario en estado de emergencia del PNAEQW.
M2: Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVID-19.	- Sesión 01: Las medidas de prevención frente al COVID 19 - Sesión 02: Buenas Prácticas de Manipulación - Sesión 03: Buenas Prácticas Higiene
M3: Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia.	- Sesión 01: Etapa de Recepción de alimentos - Sesión 02: Etapa de Almacenamiento - Sesión 03: Etapa de Distribución de alimentos
M4: Prácticas saludables en Alimentación Escolar en el hogar.	- Sesión 01: Alimentación saludable - Sesión 02: Estilos de vida saludable - Sesión 03: Buenas prácticas de manipulación e higiene en el hogar.
M5: Manejo de residuos sólidos en las IIEE y en el hogar, en el contexto del COVID-19.	- Sesión 01: Normas sobre el Manejo de Residuos Sólidos y conceptos básicos. - Sesión 02: Manejo de residuos sólidos en la escuela. - Sesión 03: Manejo de residuos sólidos en el hogar.

2.1.2. Para el presente año y en el contexto actual de emergencia sanitaria nacional, el PNAEQW aprueba mediante la RDE N° D00114-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 16.04.2021 el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Wama".

La Unidad Territorial Puno, contextualiza las Metas del POI 2021 del PNAEQW y cuenta con cronograma de actividades educativas dirigido a los integrantes del CAE, cuyo inicio va desde el mes de marzo al mes de junio del 2021, tomando en cuenta las condiciones de conectividad digital con las que cuentan los integrantes del CAE.

En el mes de marzo se tiene un avance de 370 integrantes de 303 CAE capacitados en las provincias de Carabaya, Lampa Puno, San Roman, San Antonio de Putina y Yunguyo, los cuales participaron en las siguientes modalidades:

- **Telecapacitación**, mediante esta modalidad se logra capacitar a 25 integrantes del CAE, debido a la limitada señal por temporada de lluvia se reprograma la capacitación.
- **Telesesión educativa**; mediante esta modalidad se logra capacitar a 321 integrantes del CAE, siendo la modalidad que convocó mayor participación, puesto que se invitó a participar a los integrantes del CAE que cuentan con dispositivos adecuados.
- **Capacitación personalizada**: mediante esta modalidad se logra capacitar a 24 integrantes del CAE, aprovechando la programación para la distribución de alimentos en las IIEE. Del total de 370 integrantes del CAE capacitados, el 79% representa a las mujeres y el 21% representa a los hombres.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.2. Sobre los CAE que son capacitados sobre sus funciones:

2.2.1. El PNAEQW, mediante la RDE N° D00374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 24.11.2020 aprueba el listado de instituciones educativas para ser atendidos con el servicio alimentario del PNAEQW 2021.

2.2.2. El PNAEQW, mediante la RDE N° D00273-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 01.10.2020 aprueba el "Protocolo para la Conformación o Actualización del Comité de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del ámbito del PNAE Qali Warma" V.7. La Unidad Territorial Puno inicia con el proceso de conformación del CAE 2021 en coordinación con la DRE Puno y las UGEL de la región Puno.

El Director/a de la Institución Educativa recibe capacitación mediante las modalidades de capacitación de acuerdo al Plan de Fortalecimiento de Capacidades del PNAEQW y procede con la conformar el CAE y para ello brinda información sobre los contenidos temáticos:

- Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario
- Funciones de los/las integrantes del CAE

El PNAE Qali Warma, brinda Asistencia Técnica permanente a los CAE para que la Institución Educativa logre conformar su CAE para el año 2021.

El Comité de Alimentación Escolar (CAE) siendo un espacio de participación representativa, conformada por las/los integrantes de la Comunidad Educativa, responsable de ejecutar y vigilar el servicio alimentario en la Institución Educativa. En cumplimiento a la RVM N°083-2019-MINEDU y con la Asistencia Técnica del PNAE Qali Warma, la Institución Educativa usuaria, conforma el CAE para el año escolar 2021, desde el mes de octubre a diciembre del año 2020, logrando el 100% de ejecución (Informe N° D000067-2020-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HLP CON FECHA 31.12.2020).

III. CONCLUSIONES

3.1. En el contexto actual de la emergencia sanitaria nacional, de la Educación no presencial de las Instituciones Educativas y la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia, en la Unidad Territorial Puno, cuenta con 4697 Comités de Alimentación Escolar capacitados mediante las modalidades de capacitación, haciendo uso de la TIC, logrando el 100% en el año 2020 desde el mes de agosto a diciembre para el año siguiente 2021.

En el mes de marzo del presente año, se tiene un avance de 370 integrantes del CAE capacitados, mediante las modalidades de capacitación (telecapacitación, Telesesión Educativa y capacitación personalizada), haciendo uso de la TIC.

3.2. La Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a la Institución Educativa usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformar de los CAE al 100%.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,